MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

Apartadó, 26 de septiembre de 2026

Señor
LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS
Gestor de Formación y Circulación
Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó

Asunto: Comunicación de designación para la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la **SUPERVISIÓN** del contrato de Prestación de Servicios CPS 107 del 26 de septiembre de 2026, celebrado con el señor **EDWIN ANDRES SEPULVEDA JIMENEZ** identificado con cédula ciudadanía N° **1.028.012.956** expedida en Apartadó-Antioquia, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN MUSICAL DE LOS PROCESOS CULTURALES Y DE CIUDADANÍA LIDERADOS POR EL INSTITUO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA EN EL ESTUDIO DE GRABACIÓN**.

Dicho contrato tiene valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($8.930.250)** y un plazo de **(81) DIAS.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA,** del citado contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Instituto. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Leidys Tatiana Urrego Rodriguez / Auxiliar Administrativa		26/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			